

100189

JOMEX S. A.

Constitución: 13 Septiembre 1985
GUAYAQUIL - ECUADOR

DECLARACION DE MEMORIAS DEL GERENTE

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE JOMEX S.A.:-

En guayaquil, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa, el suscrito Gerente de la Compañía "JOMEX" S.A., en cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, informo los aspectos relacionados con el ejercicio financiero del año de 1989, así:

- a) PARA SU HISTORIA: No se ha registrado ningún hecho trascendental, se mantiene igual en lo que respecta a los accionistas y sus acciones.
- b) EN LO ADMINISTRATIVO: No se puede menospreciar la mini-organización administrativa del suscrito Gerente y un Jefe de Campo para atender el predio denominado "LIGIA MARIA" que se lo trabaja con créditos obtenidos en el Banco Nacional de Fomento.

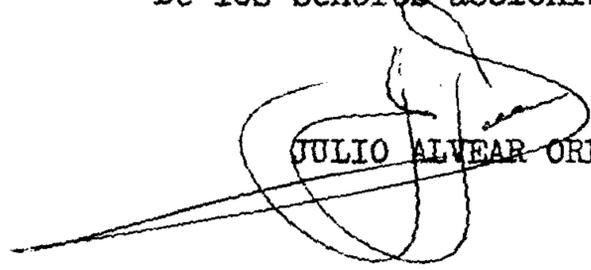
Se cuenta con el interés de trabajo desplegado por un familiar del suscrito Andres Alvear Montalvo, para el desempeño de cultivos de maíz y soya que permiten una relativa estabilidad.

La utilidad de por sí, siendo ~~ridícula~~ \$ 5.141,94 determina una baja rentabilidad, con la salvedad de que se han cumplido con todas las obligaciones patronales y el Banco de Fomento por lo que bien vale resaltar que lo mas difícil fué MANTENER PAGADO AL EX-TRABAJADOR ENRIQUE AQUILES CARREÑO RENJIFO agravado por una lesión del corazón, pues adoleciendo de hiper-tensión fueron muchas veces las que moribundo se lo trasladó al Hospital Regional de Quevedo para primeros auxilios y luego al Hospital del IESS a Baboyo. FINALMENTE: No siendo enfermedad profesional, se tramitó un VISTO BUENO en la Inspectoría del Trabajo Cantonal de Quevedo y obtenido ese visto bueno fué liquidado por el Inspector del Trabajo -en abierta solidaridad con el ex-trabajador- pues no solamente mandó a pagar lo que la ley impone y para abultar la liquidación yéndose contra disposiciones legales vigentes mandó a pagar a JOMEX S.A. 14 años de vacaciones sin ninguna justificación negando la apelación interpuesta por el Abogado defensor de JOMEX S.A., *sencillamente por ignorancias mientras fijó 14 años para vacaciones aduciendo que el trabajador prestó servicios anteriores en la Hda. Ligia María, se equivocó en el cálculo de los valores proporcionales del CATORCEAVO SUELDO*

Esa indemnización mas el pago del año de sueldos sin trabajar dicho enfermo ex-trabajador, ocasionó una lesión enorme en lo financiero. (ASCENDIO A \$/ 350.611,47 depositados en la Inspectoría del Trabajo)

- c) BALANCES: Los Balances por Pérdidas y Ganancias; de Comprobación de SalDOS y el Balance General, están demostrando con claridad y honradez que se trabaja en el area agrícola. AMERITA EL INFORME DE AUDITORIA del Comisario de JOMEX S.A, señor Andrés Alvear Montalvo.
- d) PERSPECTIVAS A FUTURO: No se prevee ninguna; la situación es clamorosa por qué los precios de los productos no causan satisfacciones; se trabaja para los industriales; los precios de sustentación que fija el Gobierno son posteriores a la comercialización; entonces lo evidente será la liquidación de la sociedad ya que no cuenta con capitales ni nexos que lo vinculen para otros negocios.

De los señores accionistas, muy atentamente


JULIO ALVEAR ORDÓÑEZ

14 MARZO 1990
GUAYAQUIL